

CONSIDERANDO

Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;

*Que la señorita licenciada **MARIA LUISA ZULAICA ILLARRETA**, distinguida educadora y misionera seglar del Instituto "Alianza en Jesús por María", de la provincia de El Oro, ha realizado una labor docente y evangelizadora con alto contenido de valores éticos y morales;*

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y en la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales.

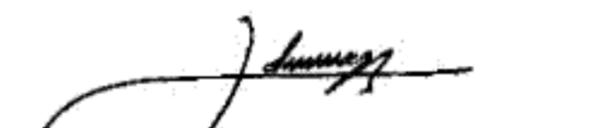
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa y evangelizadora desplegada por la señorita **MARIA LUISA ZULAICA ILLARRETA**, desarrollada durante su valiosa trayectoria a favor de la niñez y juventud orense.*

*El señor doctor **JORGE SANCHEZ ARMIJOS**, Diputado por la provincia de El Oro, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Educativo "Dra. Matilde Hidalgo de Prócel", y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL